



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Asesoría Jurídica

**INSTRUYE PROCESO DISCIPLINARIO Y
DESIGNA FISCAL.**

DECRETO EXENTO N° 2795 /

Parral 22 JUL. 2021

VISTOS:

- a. La ley N° 19.880, que establece bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- b. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c. Lo establecido en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- d. El Ordinario N° 38, remitido por doña Erica Gajardo Pérez, Directora de Recursos Humanos (s), a doña Paula Retamal Urrutia Alcaldesa de Parral.
- e. El decreto Exento N° 2591 de fecha 06 de julio de 2021, que designa a don Pablo Muñoz Henríquez para actuar como Alcalde (s), en caso de ausencia o impedimento de la titular.
- f. El Decreto Exento Siaper N°1152, de 22 de julio de 2021, que designa como Secretaria Municipal (s) a doña Erica Gajardo Pérez, en caso de ausencia de la titular.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, con fecha 01 de julio de 2021, se inicia la implementación de un nuevo sistema de control de jornada, en la I. Municipalidad de Parral.
- 2) Que, mediante el Ordinario N° 38, de 21 de julio de 2021, de doña Erica Gajardo Pérez, Directora de Recursos Humanos (s), informa a la Sra. Alcaldesa de esta municipalidad, sobre contingencias asociadas al sistema de control de jornada antes mencionado.
- 3) Que, al tenor de dicho Ordinario, se hace necesario la instrucción de un procedimiento disciplinario a fin de que se investigue e indague sobre eventuales responsabilidades de funcionarios de esta municipalidad.

DECRETO:

- I. **INSTRÚYASE**, sumario administrativo a fin de investigar e indagar sobre el tenor de los hechos indicados en el Ordinario N° 38, emitido por doña Erica Gajardo Pérez, Directora de Recursos Humanos (s) de 21 de julio de 2021, como asimismo la eventual responsabilidad administrativa que pudiere afectar al señor Adolfo

Felipe Sepúlveda Cruz, encargado de informática, grado 11° EMS, en los mismos hechos.

- II. **DESÍGNESE**, a la luz de lo anterior, como fiscal, a doña **Paola Andrea Castillo Agurto**, Cédula de Identidad [REDACTED] Profesional grado 10° EMS, Jefa de Adquisiciones, I. Municipalidad de Parral.
- III. **NOTIFIQUESE**, personalmente el presente decreto, por la Sra. Secretaria Municipal o quien la subrogue, a la Fiscal designada.
- IV. **ENTRÉGUESE**, copias del Ordinario N° 38 de 21 de julio de 2021, emitido por la Directora de Recursos Humanos (s), y del expediente adjunto a él, a la fiscal designada.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
ERICA GAJARDO PÉREZ.
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Signature]
PABLO MUÑOZ HENRÍQUEZ
ALCALDE (S)

PMH/EGP/trp
DISTRIBUCION:

1. COPIA PAPEL
 - a. Oficina de Partes I. Municipalidad de Parral.
 - b. Dirección Jurídica, I. Municipalidad de Parral.
 - c. Fiscal designado.
2. COPIA DIGITAL
 - a. Dirección Jurídica I. Municipalidad de Parral.

CERTIFICO QUE CON FECHA
26-7-2021 NOTIFIQUÉ PERSONALMENTE
A DOÑA PAOLA ANDREA CASTILLO
AGURTO DEL DECRETO QUE PRECEDE.
ADemás LE ENTREGUÉ COPIA
DEL ORD. N° 38 DEL 21/7/2021
CON SUS DOCUMENTOS DE RESPALDO.

Parral, 26 de Julio del 2021.-

